

SALTA, 11 SEP. 2026

Res. H. N° 1377-26-

EXPL N° 408/2026 – HUM UNSA

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Prof. NAVARRO Gustavo Roberto, docente de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicita una ayuda económica proveniente del Fondo de Capacitación Docente, para cubrir gastos de la carrera de posgrado "**Especialización en Gestión y Conducción del Sistema Educativo y sus Instituciones**" que se dicta en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) – Sede Argentina; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Cs. de la Educación avala el pedido del Prof. NAVARRO;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N.º 027/26, otorgar al solicitante una ayuda económica de hasta **PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00)**, en concepto de gastos de arancelamiento de la actividad mencionada, con imputación al **Fondo de Capacitación Docente**;

QUE el CONSEJO DIRECTIVO en sesión ordinaria del día 01/09/26, aprobó el Despacho N.º 027/26 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico;

QUE Prof. NAVARRO presenta la constancia de alumno regular de la carrera de posgrado y la Factura "C" N.º 0003-00342361 de FLACSO Argentina, debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 01/09/26)

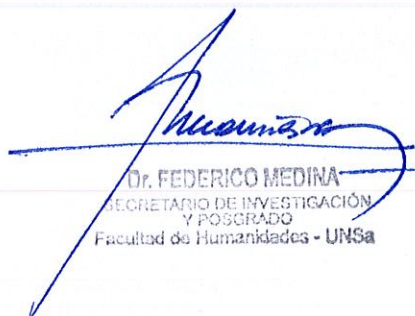
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica al Prof. NAVARRO Gustavo, DNI N.º 37.088.751, docente de la Escuela de Cs. de la Educación, hasta la suma total de **PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00)**, en concepto de gastos de aranceles correspondientes al cursado de posgrado mencionado en el exordio. -

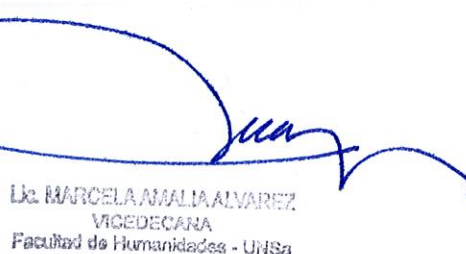
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia con afectación al Presupuesto 2026 y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente (S. Sub Unidad 027.002.000)**. -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

Vz/Jae



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa